

Medellín, 14 de marzo de 2023

Señor  
**RAGDE JOAN PÉREZ VELASCO**  
Representante Legal  
VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.  
Medellín, Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar SIU-018-2022

Asunto: Adjudicación contrato

Objeto: *“El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, por el sistema de precios unitarios reajustables, de las obras civiles de adecuación del terreno, construcción de subestructura, pisos, adecuación de vías de acceso, estructura metálica, instalaciones de redes eléctricas e hidrosanitaria, cerramiento y cubierta del edificio de la planta de producción de antivenenos – OFIDISMO- FASE1 en la Sede de Desarrollo e Innovación de la Universidad de Antioquia, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto”.*

Cordial saludo.

En calidad de Vicerrectora de Investigación, de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación a cotizar de la referencia, le agradezco la disposición para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. Se recibieron doce (12) propuestas comerciales de personas naturales y jurídicas.
2. Las propuestas recibidas de los oferentes OMAIRA RIAÑO MOLANO y CONSMOELEC S.A.S, no se encuentran habilitadas, dado que no cumplieron con todos los requisitos jurídicos, comerciales y técnicos establecidos en los Términos de Referencia.
3. La propuesta comercial presentada por su empresa VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S, con NIT 900.034.836, representada legalmente por el señor RAGDE JOAN PÉREZ VELASCO, con cédula de ciudadanía 91.520.802, obtuvo el puntaje, de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y comerciales. En consecuencia, se recomendó celebrar contrato con la empresa **VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.**, por valor de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TRES (1.400.129.603)**, incluido IVA, gastos y contribuciones.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

En los próximos días será contactado por personal de la División de Infraestructura Física, para proceder a suscribir el respectivo contrato.

En caso de no estar inscritos como proveedores de la Universidad de Antioquia, previo a la celebración del contrato, ustedes deben inscribirse en el portal web [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co): <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/inscripcion-proveedor>.

En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el Estatuto de Contratación Universitario, Acuerdo Superior 419 de 2014.

Cordialmente,

**LUZ FERNANDA JIMÉNEZ SEGURA**

Vicerrectora de Investigación

Directora en funciones

Sede de Investigación Universitaria – SIU

VoBo: Edwin Alexis Úsuga Moreno

Revisó: Angélica María Arias Loza

Proyectó: Cristina Mejía Fuentes